



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- - 2009PYC00292
Nº Decreto.- 2009D01588

En la ciudad de Antequera, a 31 de Julio de 2009, El Sr. Alcalde Acctal. D. José Luis Ruiz Espejo, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO :"FINALIZACIÓN EDIFICIO CASA CONSISTORIAL".

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la "FINALIZACIÓN EDIFICIO CASA CONSISTORIAL", por procedimiento negociado con publicidad.

Resultando que se han presentado cinco proposiciones: CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S. L.; SERVICON ANDALUCÍA, S. L.; CONSTRUCCIONES MIGUEL REBOLLO, S. L.; NORORIENTAL DE MÁLAGA CONSTRUCCIONES S.L.L.; CONSTRUNOG S.C.

Resultando que la Mesa de Contratación en reunión mantenida el día 23 de junio de 2009 propone la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "Nororiental de Málaga Construcciones S.L.L."

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la "FINALIZACIÓN EDIFICIO CASA CONSISTORIAL" a la proposición presentada por "Nororiental de Málaga Construcciones S.L.L.", por un precio de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (237.068,96 €) + TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (37.931,03 €) DE I.V.A.. Además oferta mejoras técnicas por importe de TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (35.560,34 €) excluido I.V.A. Asimismo ordeno la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE ACCTAL.

EL SECRETARIO GENERAL